



Comisión Ejecutiva

# UN SISTEMA DE PETICION DE PAP'S DEFICIENTE

Circular 90/15

16/10/15

Tal y como ahora reconoce en sus avisos uno de los sindicatos firmantes del acta de septiembre de 2009, respecto a la modificación del sistema de petición de permisos por asuntos propios en la Unidad Operativa, en los últimos años la petición de PAP's en determinados días se ha convertido en un caos total.



TRANSPORTES, COMUNICACION Y MAR  
Unión General de Trabajadores

SECCION SINDICAL UGT  
DE METRO DE MADRID



Comisión Ejecutiva  
Circular: 92/09

## ACUERDO sobre nuevo sistema de petición de PAPs SIN consulta a los trabajadores -UNIDAD OPERATIVA-

28/09/09

Hace unos días, todos los sindicatos, nos preocupamos por preguntar a los trabajadores/as en Asamblea General, la condiciones de la Noche en Blanco. Un evento que dura solo unas horas en un día determinado. Ahora, a algunos sindicatos no les ha preocupado en absoluto, firmar un acuerdo que va a afectar a los trabajadores/as, durante años y en todos los días.

En nuestro anterior aviso, ya anunciábamos que se estaba **Negociando** en la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio un nuevo sistema de petición de PAPs para la Unidad Operativa. En este acuerdo, también queda recogida para todas las categorías de esta Unidad, **excepto Conductores**, la **concesión de días de descanso por reducción de jornada**. Pues bien, el viernes de una manera rápida y sin esa consulta que pedíamos, se llegó a un **Acuerdo** con la Dirección, **NO** firmándolo UGT. Parece que con esta decisión, el criterio de consulta a los/as trabajadores/as sólo se queda en las palabras y no en los hechos. ¿Por qué?. Si somos sus representantes y al mismo tiempo trabajadores, ¿Qué miedo se tiene a consultarles?.

El acuerdo y según el acta, es **provisional** y parece que lo único que se ha querido salvar es la **acumulación de personal** en el recinto de Cavanilles, cuestión que a la Dirección interesaba anular, ya que a partir de ahora la petición de PAPs **no se efectuará presencialmente**. Esta era la baza que teníamos para buscar un buen acuerdo y definitivo. El mismo, se retrasa también al primer semestre de 2010, otro motivo más para no firmar con tanta premura.

Este Acuerdo es un poco farragoso, que puede llevar a la confusión, ya que se establecen varias fechas de petición. Además y respecto a la categoría de Conductor, el **número de cupos** de PAPs se divide en dos al **50%**, estableciéndose **dos horarios** de petición distintos, que lo único que va a generar son posibles discriminaciones entre turnos. No comprendemos como no se ha puesto un mismo horario igual que al resto de las categorías.

Ahora también, era la oportunidad, para establecer la **reducción de jornada en Conductores**, que debería haber quedado resuelta, ya que desde UGT tenemos claro, que **uno de los dos días de reducción debe ser el Domingo de Verano**.

Asimismo y en cualquier caso, este Acuerdo, a nuestro entender, no va a resolver los problemas de petición en los días claves, es decir, los más solicitados: **Navidades, Fin de Año, etc., sólo ha resuelto el problema que tenía la Dirección con la presencia en Cavanilles** y no se ha sabido aprovechar. Desde UGT, también queríamos impulsar otras alternativas, como el sorteo puro y duro, entre los solicitantes, en cada uno de los años y para los días claves, pudiéndose profundizar con sugerencias de los compañeros/as, incluso rotando ciclo, pero siempre consultándoles.

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid

Interior 38734 - 4 84578 FAX INTERIOR 38734 - Exterior Y FAX EXTERIOR 913798734  
e-mail: ugtmetro@terra.es - Pág. Web: [www.ugtmetromadrid.org](http://www.ugtmetromadrid.org)

deficiente.

Por todo ello, en UGT pensamos que si todos los sindicatos están dispuestos, en la negociación del próximo convenio, debería abordarse la mejora pertinente, eso sí, previa consulta a los trabajadores/as afectados en Asamblea, no como en 2009 cuando estos no tuvieron ocasión de pronunciarse.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid